

PRETECH, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL

Ejercicio al 31 de diciembre de 2024

Contenido:

- 1. Antecedentes e información general**
- 2. Informe del director general**
- 3. Estados financieros**
- 4. Otros aspectos relevantes**
- 5. Información relevante del Consejo de Administración y los principales funcionarios**
- 6. Manifiesto**

1. Antecedentes e información general

PRETECH, S.A. de C.V., INSTITUTO DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO (la compañía) por escisión se constituyó el 19 de agosto de 2021, con el objeto principal de emitir, administrar, redimir y transmitir fondos de pago electrónico a través de aplicación informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

La constitución de la compañía se hace de la escisión de la sociedad PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. de C.V., sociedad escidente, debido a que, en septiembre de 2019 solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorización para organizarse y operar como una Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE), conforme al artículo 8vo transitorio de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF)

Con fecha 24 de junio de 2021, la CNBV, comunicó a la compañía mediante oficio P178/2021 que los miembros del Comité Interinstitucional a que se refiere la LRITF aprobaron por unanimidad la autorización para la constitución de PRETECH, sujeta a la condición suspensiva de que la compañía de cumplimiento a algunas observaciones.

La CNBV mediante oficio No. 311-95938/2023 con fecha 10 de julio de 2023, autorizó la organización y operación de PRETECH, como una institución de Fondos de Pago Electrónico, por lo que el 17 de julio de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante oficio No. P178/2021, acreditando haber dado cumplimiento a las condiciones suspensivas a las que estaba sujeta su autorización.

Cabe señalar, que todas las operaciones se encuentran reguladas por la LRITF, también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La oficina está ubicada y registrada para oír y recibir notificaciones es en la calle de Suiza No. 40, Int., 201, Colonia San Jerónimo Aculco, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.

2. Informe del director general

PRETECH tiene la misión de llevar los medios de pago electrónico, mediante el uso de los servicios financieros a través de nuestra plataforma digital, buscando la inclusión financiera y digital, con base en la innovación financiera y tecnológica, buscando el disminuir el uso de dinero en efectivo.

A la fecha del presente informe, nuestros clientes pueden realizar las siguientes operaciones:

- ✓ Enviar y recibir dinero,
- ✓ Depositar y retirar dinero,
- ✓ Pago de servicios.

Aspectos administrativos, cumplimiento de la normatividad, aspectos legales y contingencias.

Mantenemos constantemente reuniones internas de trabajo para mantenernos informados de la marcha de la compañía y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con los auditores externos e internos para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y para facilitar cualquier comunicación privada que desearan. En este ejercicio no prejuzgamos necesario solicitar el apoyo y opinión de expertos independientes.

Para el cumplimiento de la normatividad, así como del aspecto legal y evitar contingencias, se da seguimiento de la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la compañía. Se hacen revisiones regularmente de las diversas contingencias que pudieran existir, así como su revelación y registro.

i. Análisis y/o comentarios por parte del administrador de los resultados de la operación.

Cabe señalar para este punto, que todas las operaciones de la compañía se encuentran reguladas por la LRITF, también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Actualmente Pretech se mantiene sin operación ya que esta operación se encuentra en discusión por parte de los accionistas, situación que se definirá una vez que estos determinen el monto de capital adicional a aportar a la compañía y se inicie el proceso de manera formal ante la Honorable Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo esa "H. CNBV"). Esta situación va ligada también al proceso de autorización de operaciones de cajeros automáticos y efectivo por parte de la H. CNBV en el cual nos encontramos actualmente.

3. Estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las instituciones de Tecnología Financiera, emitido por la CNBV, en el anexo 7 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (CUITF), el cual, en términos generales. Los estados financieros fueron autorizados con fecha 25 de marzo de 2025 por el ingeniero Eduardo Velasco Amescua (Representante Legal), el C.P. Victor Manuel Esquivel Avila (Gerente de Administración y Finanzas) y por el C.P. Javier Gómez Velázquez (Auditor Interno), responsables de la información financiera para su emisión.

Los estados financieros publicados, así como sus notas adjuntas que forman parte y la opinión de nuestros auditores externos representan su posición financiera.

Para la compañía la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones corresponden a las realizadas por la administración.

La estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones se realizan de conformidad con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera emitidos por la Comisión.

Los estados financieros adjuntos se prepararon sobre la base de costo histórico. La CNBV con base en la CUITF, establece que las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir del 1° de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria).

Por disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de Tecnología Financiera, emitidas por la CNBV en su artículo 6 establece que el monto del capital mínimo fijo sin derecho a retiro no podrá ser inferior al equivalente en moneda nacional a 500,000 (Unidades de Inversión UDIS) que equivale a \$4,170,454.50.00 MXN conforme al valor de la UDI al 31 de diciembre del 2024.

i. Razones de los movimientos en el crecimiento y/o decremento en las cifras de los diversos rubros de los estados financieros básicos consolidados anuales dictaminados.

Se pudiera considerar que los movimientos más importantes en cuanto a incremento o decremento de las cifras fueron los siguientes y, no fueron operativos, derivado de la situación ya explicada en la sección 2 fracción ii de este mismo informe:

- Al al 31 de diciembre del 2024 la cuenta por activos intangibles derivada del sistema informático TITAN por 12.742 millones de pesos se dio de baja de esa cuenta a solicitud de la H. CNBV como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>			<u>2024</u>
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Inversión:</u>				
Sistema informático (proviene de escisión) (1)	\$ 12,742	\$ -	\$ (12,742)	\$ -
Sistemas y software	<u>8,030</u>	<u>11,698</u>	<u>-</u>	<u>19,728</u>
Total inversión	<u>20,772</u>	<u>11,698</u>	<u>(12,742)</u>	<u>19,728</u>
<u>Amortización:</u>				
Sistemas y software	<u>-</u>	<u>(69)</u>	<u>-</u>	<u>(69)</u>
Total Amortización	<u>(-)</u>	<u>(69)</u>	<u>(-)</u>	<u>(69)</u>
	<u>\$ 20,772</u>	<u>\$ 11,629</u>	<u>\$ (12,742)</u>	<u>\$ 19,659</u>
	=====	=====	=====	=====

(1) En 2023, La Sociedad (Escidente) empezó a realizar un sistema informático identificado como TITAN, el cual estaba sujeto a la autorización emitida por la CNBV. En el ejercicio 2024 se dio de baja el sistema informático, ya que la CNBV no autorizó dicha operación como aportación del capital social (ver nota 12 a).

La amortización aplicada a resultados durante 2024 ascendió a \$68.

- Es importante indicar que, 22 de octubre del 2024, no se autorizó por parte de la H. CNBV que dos accionistas personas físicas adquirieran directamente el porcentaje superior al 10% a más del capital social de la compañía, por consecuencia la aportación en especie por parte de los dos accionistas o por la transmisión del Software dentro del proceso de escisión de Previvale mediante la cual se constituyó Pretech en la cantidad de 12.742 millones de pesos (ver punto anterior) no se pudo considerar como aportación de capital social.
- Es importante indicar que, al 31 de diciembre del 2024, se tiene una aportación realizada por los accionistas en la cantidad de 4 millones de pesos y que se encuentra pendiente de formalizar.
- Finalmente, la variaciones de gastos administrativos es importante en comparación con 2023, considerando que esto sucede porque 2023 se trató de un ejercicio irregular de julio a diciembre del 2023 y que la compañía comenzaba con su gestión como Entidad regulada y autorizada para operar por la H. CNBV. Los gastos de administración son los siguientes:

10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 el margen integral de financiamiento se integra como se indica:

	<u>Importe</u>
Sueldos y salarios	\$ 635
Prestaciones sociales	399
Honorarios	927
Varios	50
Seguros y fianzas	<u>381</u>
	\$ 2,392
	=====

Gastos de administración 2023

14.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el margen integral de financiamiento se integra como se indica:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos y salarios	\$ 1,970	\$ 635
Prestaciones sociales	1,163	399
Honorarios	2,797	927
Varios	508	50
Seguros y fianzas	1,937	381
Sistemas y software	<u>486</u>	<u>-</u>
	\$ 8,861	\$ 2,392
	=====	=====

Gastos de administración 20234

El aumento se derivó en que se requirió de personal adicional con respecto a 2023 ya que las obligaciones regulatorias, visitas de inspección por parte de la H. CNBV y los trabajos adicionales para autorizar el uso de efectivo, requirieron de contratar personal especializado.

Nota: Los dos conceptos referentes a **Sueldos y Salarios** y **Prestaciones sociales** se encuentran específicamente asociados a un salario fijo del personal de Pretech y prestaciones sociales de ley aplicables, por lo que es importante indicar que, esquemas de bonos o planes de entrega de acciones u otro tipo de compensación al personal no existen en la compañía ni son parte de estos dos conceptos.

- ii. **Eventos conocidos por la administración que pudiesen provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.**

No se identificaron en el periodo eventos conocidos por la administración que pudiesen provocar que la información difundida no sea indicativa de la situación financiera, los resultados de operación, los cambios en el capital contable y flujos de efectivo de la Entidad.

iii. Comentarios respecto a la situación financiera, liquidez y recursos de capital de la Entidad

Los comentarios relevantes respecto de la situación financiera son los siguientes:

- a. La descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.

La única fuente al momento de liquidez es el capital contable aportado por los accionistas de pretech que ascendió al 31 de diciembre del 2024 a 18.816 millones de pesos y que en 2023 era de 31.558 millones de pesos como se muestra a continuación:

a) Capital social.

El capital social está representado por acciones ordinarias nominativas sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social se integra como sigue:

17.

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social fijo	9,706,898	\$ 9,707	9,706,898	\$ 9,707
Capital social variable	<u>9,108,844</u>	<u>9,109</u>	<u>21,851,317</u>	<u>21,851</u>
	<u>18,815,742</u>	<u>\$ 18,816</u>	<u>31,558,215</u>	<u>\$ 31,558</u>
	=====	=====	=====	=====

La directiva radicó, como ya se explicó en la fracción i del numeral anterior, a que para 2024 la cuenta por activos intangibles derivada del sistema informático TITAN por 12.742 millones de pesos se dio de baja del capital a solicitud de la H. CNBV, generando la variación con 2024.

-
- b. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la Entidad pretenda seguir en el futuro.

La política es la siguiente:

“La distribución de dividendos provenientes de utilidades retenidas y otras reservas de capital, así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción sobre una base piramidada, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (“CUCA”).

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar con el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. El pago de dividendos y utilidades distribuidas provenientes de utilidades generadas de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a partir del 1º de enero de 2014, a accionistas personas físicas y residentes en el extranjero, están sujetos a un 10% adicional de ISR sobre dividendos como pago definitivo en México.”

Como dato adicional, no se repartieron dividendos en el periodo.

- c. Las políticas que rigen la tesorería.

Las Áreas de PRETECH deben revisar y organizar eventualmente los pagos pendientes a proveedores por un bien o servicio y deben solicitar la firma de autorización de desembolso al Gerente del Área pertinente, así como solicitar vía correo electrónico la autorización de pago al proveedor por parte del Gerente de Contabilidad y Finanzas.

El Especialista de Tesorería ingresa con usuario y contraseña al módulo pertinente del sistema Titán y recibe la solicitud de las áreas de PRETECH de negocio y de soporte la solicitud para dispersar recursos por concepto de pago a terceros revisa que la información registrada en el sistema Titán cuente con los siguientes requisitos:

- Autorización del Gerente del Área (vía correo electrónico).
- Autorización del Gerente de Contabilidad y Finanzas (vía correo electrónico).
- Importe.
- Cuenta CLABE.
- Nombre del beneficiario.

El Especialista de Tesorería debe programar la fecha de envío de recursos al proveedor desde la cuenta para realizar transferencias a terceros, realizar el pago y resguardar el comprobante de pago de dicha operación.

Si el pago se lleva a cabo a través de la línea bancaria, el Especialista de Tesorería debe ingresar a la banca electrónica, registrar los datos correspondientes al traspaso a terceros y comunica vía correo electrónico al Gerente de Contabilidad y Finanzas sobre los pagos pendientes de autorización (mancomunada) en la banca electrónica, el Gerente de Contabilidad y Finanzas ingresa con usuario y contraseña a la banca electrónica de la cuenta para autorizar (de forma mancomunada) efectuar los pagos correspondientes. Ejecuta la transferencia a terceros, imprime los movimientos realizados y registra la operación en el sistema Titán.

Si el pago se lleva a cabo a través de Sistema de Transferencia de Pagos (STP), debe entrar vía internet a la página de pagos del Banco de México (SPEI) y corroborar que se ejecutó de forma correcta y debe comunicar al Área pertinente de PRETECH cualquier incorrección en el pago.

El Especialista de Tesorería ingresa con usuario y contraseña a la plataforma STP, donde liquida la transferencia a terceros. debe generar el reporte de transferencias a terceros a través de la plataforma STP y notificar vía correo electrónico al Área de PRETECH pertinente que el pago se ejecutó correctamente.

- d. Los créditos o adeudos fiscales que mantengan al último ejercicio fiscal, indicando si están al corriente en su pago.

Al cierre de diciembre del 2023 la compañía no cuenta con créditos ni adeudos fiscales y, los saldos en cuentas fiscales son de pérdidas por amortizar como sigue:

c) Pérdidas fiscales por amortizar.

Las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en vigor indican que las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización. Las pérdidas fiscales por amortizar se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto Actualizado</u>	<u>Año Vencimiento</u>
2023	\$ 2,190 =====	2033

- e. Las inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevarlas a cabo.

Las inversiones en valores que se tuvieron al cierre de diciembre del 2024 fueron por 21 mil pesos ya que gran parte de ese recurso se movió a la cuenta líquida de Bancos, como se muestra a continuación:

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bancos	\$ 9,728	\$ 30
Inversiones en valores	<u>21</u>	<u>12,353</u>
	<u>\$ 9,749</u>	<u>\$ 12,383</u>
	=====	=====

El saldo de inversiones en valores se integra como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>2024</u>
CI Banco, S.A.	Pagaré	2-Ene-2022	6.05%	\$ 21
				=====
<u>Institución</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>2023</u>
CI Banco, S.A.	Pagaré	2-Ene-2024	7.30%	\$ 12,353
				=====

Los ingresos por intereses que generaron las inversiones en valores en 2024 y 2023 fueron por \$440 y \$862, respectivamente.

4. Otros aspectos relevantes

Al cierre del ejercicio 2023, se encontraba sujeto de aprobación de la CNBV el aumento de capital social, derivado de la escisión antes mencionada por un importe de \$12,742,473.00, pero durante el ejercicio 2024 se dio de baja el movimiento ya que la CNBV no autorizó dicha operación como aportación del capital social de la compañía.

Así mismo, se tienen aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$5,500,000.00

i. Descripción breve del sistema de control interno.

El Sistema de Control Interno aporta un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos específicos de la entidad, ya que sin importar que tan bien diseñado y operado se encuentre el Control Interno, su efectividad está sujeta a limitaciones inherentes a él, como pueden ser: errores de juicio, confabulación entre personas dentro y fuera de PRETECH, descuido o fatiga personal, malos entendidos, cultura, etc.

PRETECH utiliza como metodología para su Sistema de Control Interno un marco integral de Control Interno conocido como, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

De acuerdo con el marco anterior, el Sistema de Control Interno está integrado por 5 componentes, los cuales tienen asociados principios que suman un total de 17 distribuidos

entre los 5 componentes, con lo cual se busca que PRETECH pueda alcanzar un efectivo Sistema de Control Interno.

De acuerdo con COSO, los cinco componentes del Sistema de Control Interno, corresponden a:

1. **Ambiente de control.** Son atributos que caracterizan el ambiente y filosofía de una organización. Se refiere a condiciones como:
 - Estilo de liderazgo.
 - Visión compartida/compromiso.
 - Claridad de objetivos.
 - Integridad y valores éticos.
 - Compromiso con calidad – competencia.
 - Asignación de autoridades acorde con las responsabilidades.
 - Políticas y prácticas de Recursos Humanos.
2. **Evaluación de riesgos (relacionados al Control Interno).** Son los mecanismos establecidos para identificar, analizar y administrar riesgos relacionados con las actividades de PRETECH. En función a los objetivos de negocio, es necesario identificar, medir y priorizar los riesgos que presenta PRETECH en sus diferentes dimensiones: financiero, operativo, estratégico y regulatorio.
3. **Actividades de control.** Implica la incorporación de medidas y mecanismos de control y autocontrol en cada uno de los procesos de negocios. Son Políticas, Procedimientos y prácticas establecidas para asegurar que los objetivos de negocio se logren y que las estrategias para mitigar riesgos sean ejecutadas.

Las actividades de control se clasifican en:

- Controles preventivos.
 - Controles detectivos.
4. **Información y comunicación.** Se refiere a la necesidad de contar con reportes oportunos y periódicos sobre la suficiencia de control en procesos, así como los niveles de cumplimiento y efectividad de las políticas, herramientas y medidas de control que han sido diseñadas e implantadas en PRETECH.
 5. **Actividades de monitoreo.** La implantación y mantenimiento de una práctica permanente de seguimiento que, asegure que la infraestructura de control es eficiente y efectiva. Ello implica que se conocen y administran conscientemente los riesgos de PRETECH.

La administración integral de riesgos de COSO, no es estrictamente un proceso lineal donde un componente afecta únicamente al siguiente, sino es un proceso multidireccional e iterativo en el cual casi cualquier componente puede influenciar otro.

La siguiente figura de COSO describe los 5 componentes anteriores:



5. Información relevante del Consejo de Administración y los principales funcionarios

La Dirección General de PRETECH está a cargo de Eduardo Velasco Amescua, egresado de la Universidad Iberoamericana como Licenciado en Ingeniería Industrial.

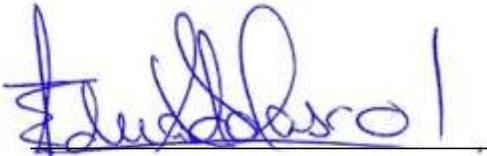
Al cierre del ejercicio de 2024, el monto total de las compensaciones y prestaciones que percibieron los principales funcionarios de la compañía ascendieron a \$3,134,237.98

Bajo protesta de decir verdad, el que suscribe manifiesto que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a PRETECH, S.A. de C.V., IFPE contenida en el presente informe anual la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

6. Manifiesto

El que suscribe manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a PRETECH, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO contenida en el presente informe anual al 31 de diciembre del 2024

la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.



PRETECH, S.A. DE C.V., IFPE
Eduardo Velasco Amescua
Director General y Representante Legal